

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 799**

**COMISION DE TURISMO**

**Impreso el día 10 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2008

**SUMARIO: Primer Mapa Binacional del Circuito Turístico** que incorpora las regiones de La Araucanía y los lagos de la IX Región de la República de Chile y las provincias de Neuquén y de Río Negro de Argentina. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Massei, Cejas y Arriaga.** (2.207-D.-2008.)

*Susana M. Canela. – José M. Córdoba. – Juan C. Díaz Roig. – Amanda S. Genem. – Arturo M. Heredia. – Timoteo Llera. – María E. Martín. – María C. Moisés. – Antonio A. Morante. – Manuel A. Morejón. – Guillermo A. Pereyra. – Hugo R. Perié. – Julia A. Perié. – María de los A. Petit. – Adriana E. Tomaz.*

**Dictamen de Comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Massei, Cejas y Arriaga por el que se declara de interés parlamentario el Primer Mapa Binacional del Circuito Turístico que incorpora a regiones de La Araucanía y los lagos de la IX Región de la República de Chile y las provincias de Neuquén y Río Negro de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Primer Mapa Binacional del Circuito Turístico integrado por parques, lagos y volcanes que incorpora a las regiones de La Araucanía y los lagos de la IX Región de la República de Chile y a las provincias de Neuquén y Río Negro de la República Argentina.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –  
María I. Diez. – Julio E. Arriaga. –*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Massei, Cejas y Arriaga por el que se declara de interés parlamentario el Primer Mapa Binacional del Circuito Turístico que incorpora a regiones de La Araucanía y los lagos de la IX Región de la República de Chile y las provincias de Neuquén y Río Negro de la República Argentina. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la promoción de este mapa, llevada a cabo por la Dirección del Servicio Nacional de Turismo de Chile (SERNATUR) y la Secretaría de Turismo de la Nación Argentina. Además, el mapa cuenta con el aval y reconocimiento de los organismos de estudios geográficos de ambos países, y en él se explicitan los aspectos más importantes de las leyes viales vigentes relacionadas con la documentación necesaria para el tránsito por territorio chileno y argentino, incluyendo atractivos y ofertas turísticas de las regiones a ambos lados de la cordillera de los Andes.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Juan A. Salim.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario al Primer Mapa Binacional del Circuito Turístico integrado de parques, lagos y volcanes que incorpora a las regiones de La Araucanía y los lagos de la IX Región de la República de Chile; y a las provincias de Neuquén y Río Negro en la República Argentina promocionado por la Dirección del Servicio Nacional de Turismo de Chile (Sernatur) y la Secretaría de Turismo de la Nación Argentina.

*Oscar E. Massei. – Julio E. Arriaga. –  
Jorge A. Cejas.*